

8 de noviembre de 2015

**H. COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES  
MÉDICAS, A.C.**

Al Comité,

ARTURO RAMÍREZ MONTAÑANA, en mi calidad de Presidente del Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, Asociación Civil, de la International Society of Aesthetic Plastic Surgery, de The American Society for Aesthetic Plastic Surgery y de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, ante ese H. Comité, me dirijo en los siguientes términos:

El Instituto de Estudios Superiores en Medicina, Asociación Civil, ha solicitado mi opinión sobre la capacidad de los egresados de dicha Institución con el grado de Maestros en Cirugía Estética, por lo que revisando la documentación que les fue solicitada para dicho estudio, consistente en su plan de estudios y bitácoras de prácticas de diversos alumnos egresados, me permito señalar que se aprecia que los egresados de la Maestría cuentan con los conocimientos teóricos y la práctica para desarrollar la cirugía estética y tratamientos cosméticos de acuerdo a lo establecido en su plan de estudios.

Por lo señalado, quedo a sus apreciables órdenes.

  
DR. ARTURO RAMÍREZ MONTAÑANA

